



PESCA DEPORTIVA-EMBARCACIONES

¡NO AYUDES A LA DISPERSIÓN DEL INVASOR! No traslades agua, plantas o animales de un curso de agua a otro.

¡SANTA RITA, RITA...! Nunca devuelvas vivas al agua las capturas de especies invasoras, está prohibido. (Blac-bass, lucio, pez gato, percasol, etc.)

¡TU EQUIPO, EL MÁS LIMPIO! Limpia (elimina los restos) y desinfecta (con lejía diluida) tu equipo después de usarlo (botas, guantes, vadeadores, pato, cañas, sacaderas, rejonos, aparejos, etc.), puedes transportar especies invasoras sin saberlo. Una alternativa a la desinfección es el secado al sol y al aire durante cinco días antes de volver a utilizarlo.

¡TU EMBARCACIÓN NO PUEDE SER MENOS! Las embarcaciones (barca, canoa, moto de agua y piragua) y todos sus accesorios (remos, trajes, guantes, etc.) son un importante medio de dispersión de especies invasoras (larvas, huevos, semillas y fragmentos de plantas acuáticas) de unas masas de agua a otras. Sigue estos pasos:

- Eliminación de restos adheridos.
- Aplicación de productos desinfectantes (5mg Cl/L). (Para accesorios)
- Hidrolimpieza o vaciado y secado durante 10 días. (Para embarcaciones)

¡UTILIZA LOS ACCESOS HABILITADOS! Accede siempre al agua con tu embarcación por los puntos habilitados al efecto.



RECUERDA...

INFÓRMATE

www.invasep.eu

COLABORA

RED DE ALERTA!

Si detectas una especie invasora en la naturaleza
¡COMUNÍCALO!

invasep.eu/red_alerta.php
invasep@gobex.es

Tif.: 924 93 00 93/924 48 82 32

¡LUCHAR CONTRA LAS ESPECIES INVASORAS ES TAREA DE TODOS!

Redacción, diseño y maquetación: GPEX

Beneficiario Coordinador:

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y energía

Cofinanciador:



DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y MEDIO NATURAL

Beneficiarios asociados:

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica



GPEX



EDIA



AGROFOREX



Tragsatec



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

Colaboradores:



ICNF



ARH



ALENTEJO

Dirección:
Dirección General de Medio Ambiente
Gobierno de Extremadura
Avda. Luis Ramallo s/n 06800 Mérida



Proyecto LIFE 10 NAT/ES/000582

“LUCHA CONTRA LAS ESPECIES INVASORAS EN LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS TAJO Y GUADIANA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA”



MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS

para la lucha contra las especies exóticas invasoras



GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y energía

ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

¿Qué son?

Las especies invasoras son aquellas especies de **origen exótico** que, **a través de la mano del hombre**, han llegado a la naturaleza y se han establecido **provocando graves daños** económicos sobre la biodiversidad o se han convertido en un riesgo para la salud humana.

¿Qué problemas causan?

IMPACTO ECONÓMICO

Las especies invasoras causan importantes daños sobre cultivos, sistemas de depuración de agua potable, infraestructuras de riego y el patrimonio histórico de nuestras ciudades y pueblos.

El coste del control de las especies invasoras en Europa supera los 12.000 millones de euros al año.



IMPACTO SOBRE LA SALUD HUMANA

Las especies invasoras son reservorios de enfermedades y parásitos que pueden transmitir al ser humano.

Se han registrado en España más de 10 casos de transmisión de salmonelosis por tortugas de Florida a niños.



IMPACTO SOBRE LA BIODIVERSIDAD

Estas especies modifican nuestros ecosistemas y afectan negativamente a nuestras especies autóctonas pudiendo llegar a extinguir a alguna de ellas.

Las especies invasoras son responsables de la extinción del 39% de las especies del planeta.



MASCOTISMO

¡SÉ RESPONSABLE! Tener una mascota es una gran responsabilidad (cuidados, gastos veterinarios y de alimentación, instalaciones apropiadas, etc.). Si dudas, quizás no es el momento más adecuado para tener una mascota.

¡NO ADQUIERAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS! Infórmate de cuáles son. Real Decreto 630/2013

¡CUIDADO CON LOS "PELUCHES"! El aspecto simpático de algunas especies exóticas cuando son cachorros cambia al crecer, convirtiéndose en muchos casos en animales agresivos, ariscos y hasta peligrosos.

¡LA TIENDA ESPECIALIZADA, UNA GARANTÍA! Si adquieres una mascota exótica, hazlo siempre en tiendas autorizadas donde te darán toda la documentación del animal (certificados de importación y origen y certificado sanitario).

¿CONOCES REALMENTE A TU FUTURA MASCOTA? Infórmate sobre los cuidados, necesidades y comportamiento de tu futura mascota.

¡YA NO PUEDO TENERLA! Si no puedes seguir manteniendo a tu mascota exótica contacta con nosotros y te indicaremos cómo debes proceder. **¡NO LA LIBERES NUNCA AL MEDIO NATURAL!**

¡NUESTRA SALUD Y BOLSILLO EN EL PUNTO DE MIRA! Las mascotas exóticas en la naturaleza son fuente de graves enfermedades, que pueden transmitirse a los humanos (psitacosis, rabia, salmonelosis, encefalitis, etc.), y causar importantes daños económicos que debemos pagar entre todos.



¡Las especies invasoras no son mascotas!



JARDINERÍA

¡OJO CON LAS PLANTAS! Antes de comprar plantas o semillas exóticas para tu jardín, infórmate de su carácter invasor y, si tienes dudas no la plantes.

¡JARDINES DE BAJO MANTENIMIENTO! Utiliza plantas autóctonas frente a las exóticas. Necesitan menos riego y mantenimiento y crean bellos jardines.



¡NO TIRES NUNCA RESTOS DE PLANTAS EXÓTICAS ORNAMENTALES! Cuando puedes o arranques plantas NUNCA tires los restos en la naturaleza y, mucho menos cerca de cursos de agua y desagües ya que son vías de dispersión.

¡LAS PLANTAS INVASORAS TAMBIÉN SON PELIGROSAS! Elimina las especies invasoras de tu jardín. Pueden dañar infraestructuras (cañerías, piscinas), provocar riesgos para la salud humana (alergias, irritaciones y envenenamientos), portar enfermedades, convertirse en plagas agrícolas y favorecer la proliferación de insectos.

¡Ya son más de 24 millones de euros invertidos en el control del camalote, una planta ornamental!



ACUARIOFILIA

¡ATENCIÓN! Solicita a tu vendedor información sobre los peces, moluscos o plantas acuáticas que pretendes comprar. ¡Cuidado con las invasoras!

¡EN CASO DE DUDA, SIGUE EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN! Todas las especies exóticas son invasoras hasta que se demuestre lo contrario.



¡CUIDADO CON LA LIMPIEZA!

~ No viertas por el desagüe el agua de tu acuario. Utilízala para regar macetas o desinfectala antes de tirarla.
~ No sueltes NUNCA peces, plantas acuáticas o invertebrados de acuario a los cursos de agua. Estas especies pueden establecerse en nuestros ríos causando graves daños a nuestras infraestructuras de riego, cultivos, al agua de consumo y a las especies autóctonas.

¡Un pequeño pez puede convertirse en una gran amenaza!